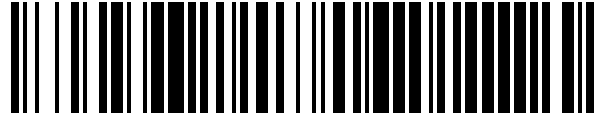


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 241 179**

21 Número de solicitud: 201932096

51 Int. Cl.:

H02J 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.12.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

13.02.2020

71 Solicitantes:

**DOS SANTOS PEREIRA, Pablo Kayc (100.0%)
C/ Francisco de Enzinas 22 1
09003 Burgos ES**

72 Inventor/es:

DOS SANTOS PEREIRA, Pablo Kayc

74 Agente/Representante:

ALONSO PEDROSA, Guillermo

54 Título: **Batería de recarga**

ES 1 241 179 U

DESCRIPCIÓN

Batería de recarga

SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a una batería de recarga que posee medios para facilitar su uso, y en especial durante la utilización normal del dispositivo que recarga.

ESTADO DE LA TÉCNICA

Actualmente es muy común el uso de teléfonos inteligentes, PDAs, tabletas y muchos otros dispositivos electrónicos portátiles. Estos dispositivos permiten la comunicación, la introducción de datos en formularios, la búsqueda de información o de direcciones, la navegación, etc. Sin embargo, suelen hacer un uso intensivo de su batería y ésta no dura tanto como sería deseable. Más aún, con los ciclos de carga la capacidad de las baterías internas se reduce y la duración se acorta.

Una solución muy habitual es disponer de baterías externas que se pueden conectar al dispositivo para recargar su batería interna. Estas baterías tienen una mayor capacidad y pueden servir varias veces antes de ser recargadas. Por lo tanto, su vida útil suele ser mayor. Las baterías externas se conectan por un cable al dispositivo electrónico, por lo que el usuario se encuentra con dos objetos que portar, lo cual dificulta el uso del dispositivo. En consecuencia, tiene riesgo de dejar caer el dispositivo y la comodidad se ve muy reducida. Una solución es colocar la batería en un bolsillo, y tener un cable de conexión. Esta solución puede crear accidentes si el cable es corto o si se desea colocar el dispositivo electrónico en una mesa u otro lugar. En este caso el tirón puede dañar el cable, los conectores o hacer caer la batería del bolsillo.

El solicitante no conoce ninguna solución a estos problemas similar a la invención.

BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

La invención consiste en una batería de recarga, externa. Sus diferentes variantes resuelven los problemas señalados.

La batería de recarga comprende un cuerpo de batería que comprende los elementos electrónicos y de almacenamiento de energía, como es conocido en la técnica. Este cuerpo posee un conector, macho, configurado para suministrar energía eléctrica a un dispositivo electrónico. Este conector define una primera cara, donde está colocado. La primera cara será normalmente recta, para facilitar la fabricación y el posterior apoyo del dispositivo electrónico en la batería. Se ha de considerar que también puede ser curva. En todo caso, la primera cara define una dirección que corresponde a la perpendicular al conector macho, y es paralela al borde de un dispositivo electrónico cuando éste es recto y está conectado al conector.

La batería comprende una o más cintas, cordeles, correas, cuerdas... u otro material similar (en adelante solo "cintas") configuradas para fijar temporalmente el cuerpo al dispositivo electrónico, ya sea abrazándolo, conectándose a él mediante un gancho en su extremo libre, un textil adhesivo (velcro © o similar) complementario de un segundo textil adhesivo fijado a la funda del dispositivo electrónico, etc.

En una realización, el conector es desmontable, para poder cambiarlo por otro estándar. Igualmente puede ser abatible para protegerlo de golpes.

En una realización, cada cinta comprende una cinta enfrentada a ella y medios para unirse ambas cintas. Esto permite abrazar al dispositivo electrónico sin necesidad de elementos adicionales. En otra realización, la cinta es un bucle elástico, cuyos dos extremos están unidos al cuerpo.

Las cintas pueden estar unidas al cuerpo con capacidad de deslizamiento paralelo a la primera cara, es decir, perpendicular a la dirección de conexión del conector. Puede ser por una barra recta sobre la que deslizan las cintas.

Otras variantes se aprecian en el resto de la memoria.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen las siguientes figuras.

Figura 1: Vista en perspectiva de una realización acoplada a un ejemplo de dispositivo electrónico.

Figura 2: Vista en perspectiva de una segunda forma de realización.

Figura 3: Alzado de una tercera forma de realización.

MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCIÓN

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

La realización de la figura 1 comprende un cuerpo (1) de batería que comprende los elementos electrónicos y el almacenamiento de energía, que generalmente será mediante iones de litio, aunque puede ser de cualquier otro tipo. El cuerpo posee una primera cara (2) mientras que el resto puede ser de cualquier forma. Un primer extremo (3) se dispone en el lado opuesto de la primera cara (2).

El cuerpo (1) posee un conector (4) macho, que será del tipo micro USB, USB... o con el estándar que corresponda a los dispositivos electrónicos a los que está destinado. El conector (4) puede ser desmontable para sustituirlo por otro estándar, o comprender dos o más tipos de conector (4) en un elemento rotatorio. El conector (4) está dispuesto en la primera cara (2) del cuerpo (1), y define una dirección de conexión (en línea de puntos en la figura 3), que se considera perpendicular a la dirección de la primera cara (2), aunque ésta puede no ser recta.

Al cuerpo (1), generalmente en el primer extremo (3) está fijada una o más cintas (5), cables o cordeles, que pueden ser desmontables. El extremo libre de cada cinta (5) posee un gancho (6) configurado para conectarse a una salida de audio (7) o a una funda (8) del dispositivo electrónico (9). Se puede también hacer que el primer extremo (3) comprenda una barra recta (10), paralela a la primera cara (2), sobre la que puede deslizarse la cinta (5) para adaptarse al ancho del dispositivo electrónico (9) o asegurar que no se bloquee la cámara u otro elemento del dispositivo. Esta barra recta (10) puede estar en otras posiciones, pero se prefiere en el primer extremo (3) para no reducir el espacio útil a la electrónica o al almacenamiento de energía.

La cinta (5) puede ser de longitud fija, pero se prefiere elástica, o de longitud ajustable mediante hebillas u otro método. Así será posible adaptarse a las diferentes dimensiones de los dispositivos electrónicos.

En la figura 2 se ofrece un segundo método de fijación en el que la cinta (5) está enfrentada a una cinta (5) simétrica. Las dos cintas (5) enfrentadas se pueden unir por sus extremos libres por un nudo, por un textil adhesivo (velcro © o similar), o por un sistema de hebilla.

Finalmente, la cinta (5) puede abrazar al dispositivo electrónico para volver a engancharse sobre el cuerpo (1).

En uso, el usuario que desea cargar su dispositivo electrónico acopla el conector (4) macho al puerto de carga de su dispositivo y lo fija mediante las cintas (5). Se recomienda usar un número para para aumentar la resistencia de la fijación.

El cuerpo (1) puede tener conectores de carga, luces de estado, logotipos publicitarios, etc.

REIVINDICACIONES

1- Batería de recarga, que comprende un cuerpo (1) de batería que comprende los elementos electrónicos y de almacenamiento de energía, que posee una primera cara (2) donde se dispone un conector (4) configurado para suministrar energía eléctrica a un dispositivo electrónico, caracterizada por que el conector (4) es macho y por que comprende una o más cintas (5) configuradas para fijar temporalmente el cuerpo (1) al dispositivo electrónico.

2- Batería de recarga, según la reivindicación 1, caracterizada por que el conector (4) es desmontable.

3- Batería de recarga, según la reivindicación 1, caracterizada por que cada cinta (5) comprende una cinta (5) enfrentada a ella y medios para unirse ambas cintas (5).

4- Batería de recarga, según la reivindicación 1, caracterizada por que cada cinta (5) está rematada en un gancho (6).

5- Batería de recarga, según la reivindicación 1, caracterizada por que las cintas (5) son elásticas.

6- Batería de recarga, según la reivindicación 5, caracterizada por que los dos extremos de cada cinta (5) están unidos al cuerpo (1).

7- Batería de recarga, según la reivindicación 1, caracterizada por que las cintas (5) están unidas al cuerpo (1) con capacidad de deslizamiento paralelo a la primera cara (2).

8- Batería de recarga, según la reivindicación 1, caracterizada por que las cintas (5) son ajustables en longitud.

9- Batería de recarga, según la reivindicación 1, caracterizada por que las cintas (5) están unidas con deslizamiento a una barra recta (10) fijada al cuerpo paralela a la primera cara (2).

